



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION Nº

509



BUENOS AIRES, **26 MAY 2016**

VISTO el expediente N° 15215/14 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA APLICADA, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 0332/03, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 605 del 6 de agosto de 2013 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un periodo de TRES (3) años al título de MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA APLICADA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION Nº _____

509



legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 605 del 6 de agosto de 2013 al título de posgrado de MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA APLICADA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Deportes



ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 605 del 6 de agosto de 2013.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **509**

ESTEBAN BULLRICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Deportes

509



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

TÍTULO: MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA APLICADA

Requisitos de Ingreso:

- Se exige que el aspirante posea título universitario de grado (Economistas, Ingenieros Agrónomos, Biólogos, Matemáticos, Estadísticos) y conocimiento de idioma extranjero Inglés. En caso de ser necesario, el Comité Académico podrá solicitar al alumno el cursado complementario de una asignatura de idioma durante el primer año de la Maestría.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	------------------------	-------------------	------

BLOQUE I: MATERIAS BÁSICAS Y DE NIVELACIÓN

CÁLCULO	Semestral	40	Presencial	
ÁLGEBRA LINEAL	Semestral	40	Presencial	
INTRODUCCIÓN A LAS PROBABILIDADES	Semestral	40	Presencial	
MÉTODOS ESTADÍSTICOS I	Semestral	60	Presencial	

BLOQUE II: MATERIAS TRONCALES

MÉTODOS ESTADÍSTICOS II	Semestral	60	Presencial	
MÉTODOS DE PROGRAMACIÓN EN COMPUTADORA	Semestral	40	Presencial	
MODELOS LINEALES	Semestral	50	Presencial	
DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	Semestral	30	Presencial	
TEORÍA ESTADÍSTICA	Semestral	60	Presencial	
ANÁLISIS MULTIVARIADO	Semestral	60	Presencial	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Semestral	50	Presencial	
TALLER DE DISCUSIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS	Semestral	20	Presencial	

BLOQUE III: MATERIAS DE ESPECIALIZACIÓN

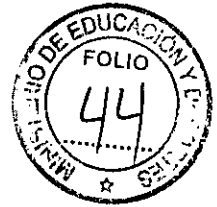
OPTATIVA I	Semestral	40	Presencial	
OPTATIVA II	Semestral	40	Presencial	
OPTATIVA III	Semestral	40	Presencial	
TALLER DE ENTRENAMIENTO EN CONSULTORÍA ESTADÍSTICA	Semestral	60	Presencial	

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Deportes

509



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
OTRO REQUISITO:				
TESIS	Semestral	-	Presencial	1 *

TÍTULO: MAGISTER EN ESTADÍSTICA APLICADA

CARGA HORARIA TOTAL: 730 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

OPTATIVA I:
Diseño de Experimentos
Regresión Lineal y No-lineal
Análisis de Datos Cualitativos
Series de Tiempo
Control Estadístico de Procesos
Econometría
Investigación Operativa
Demografía
Epidemiología
Geoestadística
Métodos no-paramétricos
Muestreo

un OBSERVACIONES

Sy 1 * El trabajo de Tesis cuenta con una duración estimada de 120 horas.
g